65017/2022 "BUNGE ARGENTINA SA (TF 30870-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de diciembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que, a fs. 434/435, el Tribunal Fiscal de la Nación declaró condonados los intereses exigidos a través de la resolución (AD BABL) 45/12, en los términos del artículo 56, quinto párrafo, de la ley 27.260. Para decidir en el sentido indicado, remitió a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa *"Bunge Argentina SA c/ DGA"* (*Fallos*: 343:702).

A su vez, distribuyó las costas por su orden "en virtud del precedente aplicable".

2º) Que, disconforme con la decisión, a fs. 446/447vta. interpuso y fundó apelación el **Fisco Nacional**, que se concedió a fs. 449 y fue replicada a fs. 453/454vta.

Se agravió exclusivamente con relación a las costas. Planteó que correspondía estar a lo dispuesto por el artículo 14, inciso c, de la resolución general AFIP 3920/16 y argumentó que, en el antecedente jurisprudencial que dirimió la cuestión, se habían impuestos las costas de ambas instancias a cargo de la parte actora.

3º) Que los agravios han sido examinados por esta sala en la causa 44211/13 "*Bunge Argentina Sa c/ DGA*", sentencia del 10/11/20, considerando 4º, a donde cabe remitir por razones de brevedad.

Por todo lo expuesto, **SE RESUELVE:** admitir el recurso del Fisco Nacional, revocar la decisión apelada en cuanto fue materia de agravios e imponer las costas de ambas instancias a cargo de la actora, con los alcances que establece la reglamentación aplicable.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 13/12/2022
Alta en sistema: 14/12/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#37284005#352559925#20221213093922501